

## PLENO MUNICIPAL 13/93

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA 28 DE MAYO DE 1993.

ALCALDE-PRESIDENTE:	D <sup>a</sup> Ana Urchueguía Asensio	(PSE-PSOE)
TENIENTES DE ALCALDE:	D. Froilán Elespe Inciarte	(PSE-PSOE)
	D <sup>a</sup> Marta Goyarán Eizmendi	(PSE-PSOE)
	D. Martín Moreno García	(PSE-PSOE)
	D <sup>a</sup> Jone Altuna Garmendia	(PSE-PSOE)
	D. Juan Ignacio Izeta Beraetxe	(E.A.)
	D. Julio Legaz Heras	(PSE-PSOE)
CONCEJALES:	D. Fernando Cruz Montes	(PSE-PSOE)
	D. Jacinto Hernández Martín	(PSE-PSOE)
	D <sup>a</sup> Miren Jone Cabezudo Cialceta	(PSE-PSOE)
	D. Tomás Arrizabalaga Zubizarreta	(H.B.)
	D <sup>a</sup> Miren Jaione Urruzola Arizeta	(H.B.)
	D. José Goikoetxea Goikoetxea	(H.B.)
	D <sup>a</sup> Agustina Herrero Sánchez	(E.A.)
	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Victoria Aldaz Carrera	(P.N.V.)
SECRETARIO:	D. Juan de Benito Zaldo	
TRADUCTOR DE EUSKARA:	D. Juan Ignacio Bereziartua Iraola	

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 13:00 horas, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, el día 28 de mayo de 1993, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D<sup>a</sup> Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario General D. Juan de Benito Zaldo, para tomar los siguientes acuerdos, siendo 15 el número de asistentes a efectos de votaciones, mientras no exista variación, de los 17 que de hecho y derecho forman la Corporación.

### **PUNTO ÚNICO: SUGERENCIAS AL AVANCE DEL PLAN TERRITORIAL SECTORIAL DEL SUELO INDUSTRIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASO.**

Por la Sra. Alcalde se da cuenta de un dictamen emitido por la Comisión informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente en sesión del día 25 de mayo de 1993, por el que se propone presentar ante el Departamento de Urbanismo y

Vivienda del Gobierno Vasco, Escrito de Sugerencias al Avance de las Directrices de Ordenación Territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco", formulando las siguientes

*"SUGERENCIAS*

Primero.-

*Es imprescindible a juicio de este Ayuntamiento, se reconsidere el análisis de las variables por las que se determina el nivel 5 para este municipio de Lasarte-Oria, entendiendo que existen factores como para asignarle un nivel superior, dado que nuestro municipio por su emplazamiento, comunicaciones, población, etc... debería desempeñar dentro de la estructura territorial planteada, una función mas relevante que la que le asignó en su día el documento de "Avance de las Directrices de Ordenación Territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco".*

Segundo.-

*Se indica en el documento que Lasarte-Oria, se encuentra saturado y que no dispone de suelo idóneo para nuevos desarrollos industriales, en este tipo de municipios se señala que la política industrial prioritaria debe encauzarse hacia operaciones de reconversión y remodelación de las instalaciones industriales obsoletas, sin embargo a pesar de lo anterior Lasarte-Oria, no es considerado como una de las principales zonas en las que se proponen operaciones de reconversión y remodelación de áreas industriales obsoletas, entendiendo que en el municipio existen diversas zonas que precisan de intervenciones de reconversión y remodelación, se solicita que Lasarte-Oria, se incluya junto con Pasaia y Rentería como zona prioritaria de reconversión y remodelación de su áreas industriales obsoletas.*

Tercero.-

*Se plantea la ampliación del Sector 3.473.09. 2 (Urbarte) con una nueva calificación industrial de suelo en los términos municipales de Usurbil y Lasarte-Oria, al respecto debe señalarse que este Ayuntamiento entiende que no es adecuada la propuesta realizada por cuanto contraviene el contenido de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, que clasifican el suelo como no urbanizable ratificándose por este Ayuntamiento la actual clasificación de suelo.*

*El Sr. Alkorta del PNV, manifiesta que en términos generales está de acuerdo con lo manifestado por la Alcaldía, pero en relación con el nivel 5 asignado a este municipio, le parece que no existen en este momento razones fundamentadas, para exigir un nivel superior hasta*

*tanto no se modifique la configuración de sus límites territoriales, bien al otro lado de la Autovía o del Río.*

*La Sra. Alcalde le responde que esa consideración esta basada en una visión, a corto plazo, y se debe prever las reivindicaciones de las futuras Corporaciones, exponiendo como ejemplos significativos el Barrio del Antiguo, perteneciente anteriormente al término municipal de Hernani, y el desarrollo del Apéndice de Amara.*

*El Sr. Arrizabalaga de H.B. muestra su conformidad a la propuesta de Alcaldía, solicitando se aclare la superficie del Sector S-6 que consta en este documento (9,2 Has.), ya que no coincide con la superficie prevista en el Plan Parcial, ni en las Normas Subsidiarias de Usurbil.*

*El Sr. Izeta de E.A. muestra su conformidad a la totalidad de la propuesta manifestada por la Alcaldía, considerando que es de suma importancia reivindicar un nivel 5 para este municipio por las implicaciones y consecuencias económicas que de ello van a derivar para el futuro."*

La presentación de las mencionadas sugerencias es aprobada por unanimidad de los 15 asistentes de los 17 que de hecho y de derecho forman la Corporación.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 13:05 horas del día indicado en el encabezamiento, la Sra. Presidenta da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el Secretario, doy fe.